

Santiago, 23 de julio de 2026

HECHO ESENCIAL
POTASIOS INVESTMENTS S.A.
(antes Potasios de Chile S.A.)
Inscripción Registro de Valores N°1086

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señora Presidente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y estando debidamente facultada al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial de **Potasios Investments S.A. (antes Potasios de Chile S.A.)** (la “Sociedad”), lo siguiente:

Con fecha 18 de julio de 2026, expiró el plazo legal que disponían los accionistas disidentes de la Sociedad para ejercer el derecho a retiro originado por el acuerdo adoptado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 18 de junio de 2026, relativo a la eliminación de las series de acciones en que se encuentra dividido el capital social, terminando sus respectivas preferencias y limitaciones (la “Eliminación de las Series”).

Durante el período comprendido entre el 18 de junio de 2026 y el 18 de julio de 2026, ejercieron el derecho a retiro accionistas disidentes que representan en conjunto 48.137.324 acciones de la Sociedad (46.225.725 acciones Serie A y 1.911.599 acciones Serie B), equivalentes a un 2,15% del total de las acciones emitidas por la Sociedad. En consecuencia, el monto total que la Sociedad deberá pagar a los accionistas disidentes que ejercieron su derecho a retiro asciende a \$19.159.292.329 (US\$20.514.918, según tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial al día siguiente del vencimiento del plazo legal para ejercer el derecho a retiro).

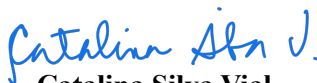
Cabe señalar que la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad que aprobó la Eliminación de las Series facultó al directorio para convocar a una nueva junta que se pronunciara sobre la revocación de dicho acuerdo, en caso de que el monto a pagar por la Sociedad por concepto de derecho a retiro excediera la suma total de US\$100.000, lo que efectivamente ocurrió. En consideración a lo anterior, se informa que el directorio en sesión ordinaria celebrada con esta misma fecha acordó ejercer la facultad que le otorga el artículo 71 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y convocar a una nueva junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (la “Junta”).

Extraordinaria”), a fin de que ésta reconsidere o ratifique los acuerdos que motivaron el ejercicio del derecho a retiro, esto es, la Eliminación de las Series.

La Junta Extraordinaria se efectuará el día 12 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, en forma híbrida, pudiendo los accionistas asistir presencialmente a las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana o participar de forma remota, implementándose por lo tanto un sistema de participación remota para tales efectos.

Los accionistas podrán asistir a la Junta Extraordinaria presencialmente o de manera remota y simultánea de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141 y N°1.149, todos emitidos por la CMF. La Sociedad informará en su página web y en los avisos de citación a la Junta Extraordinaria, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ellas y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Catalina Silva Vial

Gerente General

Potasios Investments S.A.
(antes Potasios de Chile S.A.)

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores